

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
NÚMERO: AAO-DGODU-062-IR-O-2022

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TECHUMBRE Y CERCADO DE ESPACIO DE JUEGOS Y PARQUE DE BOLSILLO EN LA COLONIA EL RODEO 10-067; RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCIÓN 10-086; VELARIA PARA EL FORO CULTURAL PALMAS EN LA COLONIA PALMAS 10-166, GIMNASIO SPORT SIRIA EN LA COLONIA TETLALPAN 10-215, DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 12:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CORSA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	JUG WILLIARD FERRER MARTINEZ	✓	✓	
COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.	ARQ. ELSA DORANTES MERINO	✓	CEDULA 9679145	
VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	ARQ. ANDRÉS PÉREZ CATALEO	✓	CEDULA 6550825	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Lic. Angel Rodrigo Serrano Molar	CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.005		
CONTRALORÍA CIUDADANA	C.P. ARMANDO RAMÍREZ CERVAANTES	CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.004		
DIRECCIÓN DE OBRAS		CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.006		
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.008		



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
NÚMERO: AAO-DGODU-062-IR-O-2022

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TECHUMBRE Y CERCADO DE ESPACIO DE ÁREA DE JUEGOS Y PARQUE DE BOLSILLO EN LA COLONIA EL RODEO 10-067; RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCIÓN 10-086; VELARIA PARA EL FORO CULTURAL PALMAS EN LA COLONIA PALMAS 10-166, GIMNASIO SPORT SIRIA EN LA COLONIA TETLALPAN 10-215, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN".

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	<i>LIC. MARIA DEL ROCIO ANDRADE ALVARADO</i>	CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.007	<i>[Signature]</i>
DIRECCIÓN TÉCNICA	<i>AUGUSTO GANACHE</i>		<i>[Signature]</i>

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 hrs. del día 03 de octubre de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección Técnica, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022, relativo a los "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TECHUMBRE Y CERCADO DE ESPACIO DE ÁREA DE JUEGOS Y PARQUE DE BOLSILLO EN LA COLONIA EL RODEO 10-067; RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCIÓN 10-086; VELARIA PARA EL FORO CULTURAL PALMAS EN LA COLONIA PALMAS 10-166, GIMNASIO SPORT SIRIA EN LA COLONIA TETLALPAN 10-215, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN", conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Arq. Alberto Sánchez Pérez, como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso b, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 174, 175 y 176 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.007 y CDMX/AAO/DGODU/DT/22-09-28.004, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en el oficio de Invitación, son las siguientes.

1	CORSA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.
3	VISIONECOLÓGICA, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (USB) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento E. II.2, de la propuesta económica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022**

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados,pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzaluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX_007_RNAT_2019).

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las 12:30 horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

SERVIDORES PÚBLICOS POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

LA CONVOCANTE

ARQ. ALBERTO SÁNCHEZ PÉREZ

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

LIC. ÁNGEL RODRIGO SERRANO MOLAR

DIRECCIÓN DE OBRAS

NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA CIUDADANA

C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ANDRADE ALVARADO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CORSA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ING. WILLIARD FERRER MARTÍNEZ	
COMERCIALIZADORA KD, S.A. DE C.V.	ARQ. ELSA DORANTES MERINO	
VISIÓN ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.	ARQ. ANABEL PÉREZ CAMACHO	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. AAO-DGODU-062-IR-O-2022, relativa a los trabajos de: "TRABAJOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA: TECHUMBRE Y CERCADO DE ESPACIO DE ÁREA DE JUEGOS Y PARQUE DE BOLSILLO EN LA COLONIA EL RODEO 10-067; RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EN LA COLONIA HOGAR Y REDENCIÓN 10-086; VELARIA PARA EL FORO CULTURAL PALMAS EN LA COLONIA PALMAS 10-166, GIMNASIO SPORT SIRIA EN LA COLONIA TETLALPAN 10-215, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".